

y fondo, zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 866, libro 340 de Mislata, folio 205, finca registral número 22.739, inscripción segunda.

Tasada para subasta en la cantidad de 1.980.000 pesetas.

49. 162 de orden.—Plaza de aparcamiento en segunda planta de sótano, señalada con el número 11 bis; ocupa una superficie útil de 10,17 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 10 bis; izquierda, plaza de aparcamiento número 12 bis, y fondo, zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 866, libro 340 de Mislata, folio 208, finca registral número 22.740, inscripción segunda.

Tasada para subasta en la cantidad de 1.980.000 pesetas.

50. 163 de orden.—Plaza de aparcamiento en segunda planta de sótano, señalada con el número 12 bis; ocupa una superficie útil de 10,26 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 11 bis; izquierda, subsuelo de finca de doña Carmen Miquel, y fondo, escalera de acceso y zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 866, libro 340 de Mislata, folio 211, finca registral número 22.741, inscripción segunda.

Tasada para subasta en la cantidad de 1.980.000 pesetas.

51. 165 de orden.—Plaza de aparcamiento en segunda planta de sótano, señalada con el número 14 bis; ocupa una superficie útil de 10,19 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, cuarto trastero letra R; izquierda, plaza de aparcamiento número 15 bis, y fondo, subsuelo de la calle Matías Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 866, libro 340 de Mislata, folio 217, finca registral número 22.743, inscripción segunda.

Tasada para subasta en la cantidad de 1.980.000 pesetas.

52. 166 de orden.—Plaza de aparcamiento en segunda planta de sótano, señalada con el número 15 bis; ocupa una superficie útil de 10,36 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 14 bis; izquierda, subsuelo de la Casa Cultural, y fondo, subsuelo de la calle Matías Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 866, libro 340 de Mislata, folio 220, finca registral número 22.744, inscripción segunda.

Tasada para subasta en la cantidad de 1.980.000 pesetas.

Las fincas descritas forman parte del edificio sito en Mislata (Valencia), con fachada a la avenida de Gregorio Gea, números 30 y 32, y fachada también a la calle Matías Ruiz, número 2; que se compone de dos plantas de sótano (1.º y 2.º), destinados a aparcamiento de vehículos y a cuartos trasteros.

Mislata, 26 de febrero de 2001.—El Secretario.—16.648.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Hispaner, Servicio Financiero, Sociedad Anónima», contra don Pedro Peñaranda Gil de Pareja, doña Francisca Mateu García, don Rogelio Bernal Egea, doña Francisca Andreo de Abreu y don Miguel Ángel Bernal Andreo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en segunda planta alzada sobre los entresuelos comerciales del edificio de que forma parte, denominado «Wellinton», sito en Murcia, en las inmediaciones de la avenida Alfonso X El Sabio, con fachadas a calle de nueva apertura y zona ajardinada. Es del tipo A prima. Ocupa una superficie construida de 231,31 metros cuadrados y está distribuido en diferentes dependencias y servicios. Linda: Norte, urbanización «Captesa», edificio «Alfonso X» y pasillos de la escalera; sur, huecos de ascensores, pasillo de la escalera y calle de nueva apertura; este, edificio «Idasa», y oeste, vivienda tipo B prima de esta planta, pasillo de la escalera, hueco de ascensor y de escalera y urbanización «Captesa». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I al folio 48, libro 220, sección segunda, finca 7.590-N.

Valor a efectos de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Murcia, 12 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—16.634.

PATERNA

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 196/00, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante» (Bancaja), frente a don Felipe Gallardo Rodríguez y doña Silvia Salaver Valiente, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de mayo de 2001, para la segunda el día

22 de junio de 2001 y para la tercera el día 20 de julio de 2001, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.196/00, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de la subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en segunda planta, puerta 5, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 104 metros 72 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Burjassot, partida de la Coma de Godella, con fachada principal a la calle en Proyecto que es continuación de la de Auxilio Social.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, en el tomo 519, libro 212, de Burjassot, folio 185, finca 14.513.

Tipo primera subasta: 6.203.750 pesetas.

Paterna, 7 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.654.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Goipe Huelva, Sociedad Anónima», contra don Alberto Martínez Campos y doña Mercedes Alfaro García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018060300, oficina 5666, calle Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la manzana 1 del plan parcial Aljamar, número 10 del conjunto, con frente al sur a la calle Casablanca, señalada actualmente con el número 29 de Tomares, Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.539, libro 95 de Tomares, folio 4, finca 6.335, por la segunda.

Tipo de subasta: 5.920.000 pesetas.

Sevilla, 22 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.615.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña Sagrario Herrero Enguita, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alberto García Sánchez y doña María Dolores Molina Cortés, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2343-000-15-0400/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 12.761, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 1.950, folio 10.

Urbana, sita en Torrejón de Ardoz, calle Maestro Sorozábal, 2, bajo C, con una superficie de 66 metros cuadrados.

Tipo: 7.590.000 pesetas

Torrejón de Ardoz, 21 de mayo de 2001.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.762.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 618/2000, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra don Francisco Aguilar López, en reclamación de 2.883.150 pesetas por el capital, más los intereses al tipo pactado en la escritura por 287.500 pesetas para el principal, todo ello al día 18 de septiembre de 2000, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria, y en el que he dictado en esta fecha resolución, en la que acuerdo anunciar, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta,

por primera vez y por un término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 28 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 7.293.600 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 28 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores, y el día 23 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la derecha, entrando o mirando a la fachada en séptima planta alta, puerta señalada con el número 18. Es de tipo C, y comprende una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.553, libro 574 de la tercera sección de Ruzafa, folio 220, finca registral número 52.238, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa con subrogación.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valencia a 5 de febrero de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.651.